

LA VOZ DEL PUEBLO

ORGANO DEL PARTIDO RADICAL DE ALIANZA REPUBLICANA

Redacción y Administración:

Rambla 14 de abril, núm. 18

Teléfono 248

Precio del número: 10 céntimos

De los artículos responden los autores

¡Viva la República Española!

JUSTICIA

Al cumplirse ayer el primer aniversario del asesinato por la monarquía de los Mártires de la República española Galán y García Hernández, **LA VOZ DEL PUEBLO**, envía un efusivo y confortador abrazo, a las respectivas familias, de los que con su generoso y heroico gesto, supieron inmortalizar las libertades pátrias, y, recuerda a la Comisión de Responsabilidades que el pueblo espera impaciente la Justicia que merecen los culpables.

El patriotismo de Lerroux

Los que sabemos del talento, de la abnegación, del desinterés, y de los sacrificios de Lerroux, puesto por encima de todo, al servicio de nuestra patria republicana, aún que digan lo contrario la envidia de sus eternos detractores, y la ambición de sus nuevos amigos, que, no le perdonan que cada intervención suya sea un acierto, y cada gesto una orientación salvadora de la responsabilidad, que como gobernante tiene el derecho y el deber de defender, sabemos también que una vez aprobada la carta fundamental del Estado, y segura ya la República, estas cualidades que le han colocado en factor indispensable en la gobernación de España tendrían como todo, lo tiene un límite que por nadie dejaría rebasar.

Este límite ha llegado y Lerroux, nuestro jefe indiscutible, se ha plantado, no como un reto a los hombres llamados para formar nuevo Gobierno, sino como interrogación al país. Se ha plantado para salvar nuevamente España, no sé ha

marchado como podía y tenía motivos sobrados para haberlo hecho, diciendo secamente *adiós tú*. Se ha quedado al margen, esperando compasivamente que pase la caravana que compren los ciegos de pasión y los lisiados de egoísmo, que quieren colocarse en la puerta del Templo de la patria para pedir limosna o premio, a sus imaginarios sacrificios que ni como leyenda podrán acreditar. Indiscutiblemente Lerroux es el baluarte más sólido con que cuenta hoy la República y sin embargo se ha apartado para dar paso franco en el Gobierno a todos los que se creen superiores a él, y quieren ensayarse o exhibirse aún que se sacrifique la patria, pero está vigilante siempre, para en momento de peligro coger las riendas del poder para guiar el carro triunfal de la República por el camino de la verdadera democracia republicana encarnada en el programa de nuestro partido y en el temperamento sereno de Lerroux. Lo dijo Nakens: los españoles nos queremos dar el gusto de sacrificar en vida a los hombres que valen, para tener la satisfacción de santificarlos después de muertos.

Para los concejales republicanos de Tarragona

Recientemente en Barcelona, se ha celebrado el acto justiciero de derribar el muro que separaba el cementerio católico del libre a cuyo acto acudió el alcalde y demás autoridades municipales; y nosotros preguntamos ¿Porqué no se ha derribado aún la de nuestros cementerios? Es que no ha habido tiempo, o no se han preocupado de tan importante asunto nuestros concejales?

Creemos nosotros es esta una medida de urgente necesidad si no queremos ver repetida la vergüenza, que hasta ahora habíamos callado para que no se nos tachara de exigentes, pero que no daría a la publicidad, hoy sería una falta que nuestra conciencia de hombres libres no nos podría perdonar.

El día 27 de septiembre del actual año murió en esta ciudad un compañero nuestro, un corregidor querido; socio de nuestro Centro Radical llamado Fernando Salado Robles de 23 años de edad y por expresa voluntad suya el entierro se celebró civilmente, siendo deseos de la familia que el feretro fuere depositado en un nicho, cosa que no pudo efectuarse por no existir en el Cementerio Civil depósitos de ninguna clase; así lo hizo constar a los padres del finado el encargado de la funeraria D. Francisco Esparrachs, después de haber hecho las gestiones necesarias para cumplimentar los deseos de la familia Salado que creían que en régimen republicano encontrarían las facilidades que el caso requiere y no fué así, se procedió como en pleno dominio monárquico, triunfó el cura.

Nosotros ante hecho tan reprochable protestamos en nombre de la familia ya que el Cementerio desde la implantación de la República no pertenece a una clase determinada, sino que es de todos, aún que así no lo entendiera el cura encargado del Cementerio que negó, faltando a los deberes cristianos como faltan siempre, se diera cobijo en un nicho a los restos de un joven que en vida había declarado no estar conforme que le acompañaran en su última morada, los acaparadores con sueldo de la voluntad ajena. Ante esta negativa la atribulada familia no tuvo más remedio que ceder a que se diera sepultura a los restos del ser querido en la fosa del Cementerio que para vergüenza de todos los liberales sigue llamándose civil, cuando de civil no tiene ni el frontispicio, y el interior, solo tiene aspecto de muladar, que no puede continuar, si los concejales republicanos estiman en algo el cargo público que ostentan en nombre de la República, que ha aordenado ya, el cese al privilegio clerical que equivale a derribar la muralla secular que el intransigente fanatismo levantó. Urge poner en el frontispicio del Cementerio general la inscripción republicana que reza: "*Cementerio municipal*" tal como está decretado evitando así que se reproduzca en plena República el que un cadáver por el sólo delito de querer morir libre del ridículo exhibicionismo clerical no solo no se le dé sepultura reglamentariamente si no que para dársela tenga que ser sacado del Cementerio en una carretilla de mano y pasarlo por la carretera como un bulto cualquiera hasta la puerta del Cementerio, hasta ahora mal llamado libre, como ocurrió en el hecho que dejamos consignado.

Esperamos que nuestra voz será escuchada por los concejales republicanos que tienen el deber de velar por el cumplimiento de la Leyes de la República.

La bandera de dos caras

"La bandera de la República es roja, amarilla y morada".

(Artículo 1.º de la Constitución).

Ha llamado la atención y es objeto de comentarios el hecho de que el auto oficial que usa el Sr. Gobernador Civil de Tarragona, D. Ramón Noguer y Comet, ostente una bandera que, por una cara, es de los tres colores (rojo, amarillo y morado) asignados por la Constitución española a la bandera nacional y, por la otra cara es de fondo amarillo, con las cuatro barras de la bandera catalana.

Los Gobernadores civiles son la representación, en las respectivas provincias, del Gobierno nacional. Ese Gobierno, el Gobierno central, en representación de la nación, ostenta siempre en todos sus actos oficiales, aquellos emblemas que son símbolo de la totalidad colectiva, étnica y material de nuestro territorio: el escudo y la bandera. Los Gobernadores civiles, que son imagen y prolongación de aquel Poder ejecutivo del Gobierno de la Nación, estimamos nosotros que deben ostentar, como signo de su representación y de su dependencia, iguales emblemas: el escudo de España y la bandera única, la bandera nacional, que ahora es la tricolor de nuestro régimen republicano.

Los Gobernadores civiles de las cuatro provincias catalanas son y representan lo mismo que los demás Gobernadores civiles de las restantes provincias de España.

Por tanto ¿qué razón hay para que el gobernador civil de Tarragona, Sr. Noguer y Comet, haya sustituido la tricolor, en su coche oficial, por la indicada bandera de dos caras?

Si el Gobernador de Tarragona no contaba, como creemos, al hacer dicho cambio de banderas, con un previo permiso de quien puede dársele, estimamos que ese proceder constituye algo más que una ligereza.

Como particular, como todos los particulares, es libre el Sr. Noguer y Comet de ostentar, siempre que quiera, la bandera de dos caras o simplemente la bandera catalana. Pero, como Gobernador que representa en Cataluña el Gobierno de España, en sus actos oficiales y como a tal Gobernador, entendemos nosotros que no puede ostentar otra bandera que la bandera española, la bandera tricolor del régimen republicano.

No es excusa ni razón el que hagan lo mismo otras autoridades de Cataluña. Extendemos también a éstas, por el hecho indicado, nuestra censura y nuestro desagrado.

Mal estaría que, sin autorización, las autoridades de esta región sustituyeran la bandera nacional republicana por la catalana; pero, en nuestro concepto, aún está peor que mutilen, transformen, o mixtifiquen la bandera única de España, convirtiéndola en bandera de dos caras.

Pero es lo que dicen, sin faltarles razón, los que hacen el siguiente comentario, al ver la sudadicha bandera: "¡Ah!, ¿es de dos caras?... Si, como muchos hombres del día".

LIBERTO

¿Cuáles son los buenos?

Esta inocente pregunta, tiene un no menos inocente fin, el de saber de quien nos hemos de fiar, el día que el Estatuto sea una realidad.

Resulta, que bajo el Gobierno de un partido determinado, y de unos hombres ya conocidos, se formó un día, nada menos que las normas generales para el Gobierno interior de nuestra región y sus relaciones con el resto de la Nación española.

Posteriormente una votación tan nutrida como jamás se vió en parte alguna, demostró plebiscitariamente, que la idea de aquel Gobierno era coincidente con la opinión pública.

Pues bien, he aquí lo curioso del caso. En un reciente acto celebrado en nuestra ciudad de orientación catalanista que no tenemos necesidad de mencionar, oímos los siguientes conceptos:

"Los de la izquierda, tal como hoy se interpreta en Cataluña, dan lamentables espectáculos de impotencia y de incapacidad para la misión

que ellos mismos se abrogaron"; "los de la derecha, el peor mal que podía sucedernos, si así fuera, desgraciados de nosotros". Por tanto, los buenos, los conscientes, los capaces son los del tal acto, precisamente aquellos que la opinión postergó por no merecerles su confianza.

Nosotros que damos valor a los actos nobles, hemos de ver como en estos señores no hay nobleza alguna y no la hay, porque, hablando del Estatuto como cosa suya, dicen que han debido vencerse numerosos obstáculos algunos de verdadera importancia, para que en el articulado de la Constitución española se deje el paso franco a los Estatutos regionales y para esta tarea han contado con la colaboración tenaz de los señores Alcalá Zamora y Azaña a los que se muestra muy agradecidos. Preguntamos nosotros: ¿Y qué hubiera significado ese apoyo sin el sacrificio de las huestes Radicales que eran factor decisivo? ¿Por qué se omite de intento la cita, de este acto, de nobleza a un pacto?

Pues porque aunque ellos lo digan no son buenos.

Cuando hablan de asuntos tributarios lo hacen tendenciosamente y por ejemplo entre los gastos no vemos que cuenten los de Deuda y Clases (Pasivas); eso claro está a *grosso modo*. Tienen un programa más o menos definido pero sin embargo, se adhieren fervorosamente al actual Jefe del Gobierno, porque hizo determinadas declaraciones favorables a su política. No conciben un catalanista que no sea republicano olvidando su nacimiento y la complacencia con que por el año 1918 vieron los catalanistas todos la formación de un Gobierno con varios de sus elementos sin perjuicio de censurar agriamente al que tuvo la desgracia de colaborar con el último Gobierno de la Monarquía. Pero si el 14 de Abril no hubiera sido un éxito para los verdaderos republicanos, quizá hubiéramos visto el acercamiento de esas fuerzas ahora tan distantes, ante la perspectiva de algún atisbo de autonomía, aunque esta fuera monárquica, ante todo des de luego nos presentarían su catalanidad, que justificaría el sacrificio.

Hablan de los demás pueblos de España con los que no sienten más que deseos de convivencia, pero no se hallan identificados con ninguno. Y para terminar, a usanza de otros políticos de ideología bien distinta por cierto amenazan la paz de España si antes no se han satisfecho todas sus eferescencias nacionales, sean o no viables. Son pues grandes republicanos a quienes les interesa la República mientras les deje los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del capítulo 1.º de la Sección 1.ª del Presupuesto de ingresos; sino es así, no es una República democrática y por tanto se la puede sabotear impunemente.

Estamos distanciados por su ingratitude y porque aunque encubiertamente, la República es sólo un medio para ellos, que siguen siendo los de ¿Monarquía... República...? Cataluña.

Señores si esos son los buenos, como serán los malos.

(Al hacer estos comentarios se mezclan de intento el orador y su partido, ya que el tal acto, por el carácter de su presidencia, fué puramente político.)

LLEMUAS

Noviembre.

DE COLABORACION

SOFISMAS NO

La norma de los que por sistema, desvirtúan el fundamento básico de las cosas y tergiversan el sentido de las mismas, es preocuparse más de la atrayente sonoridad del nombre, que se quieren aplicar, que de la virtualidad de los principios y de la moral de los mismos. Lo primero, consideran es el talismán que utilizan para sugerir a los inexpertos, mientras lo segundo, podría evidenciar lo falso de su predicado y lo insustancial del contenido.

Las colectividades políticas cuando representan una suma de conciencias ciudadanas capacitadas, no les debe obsesionar lo reluciente de la etiqueta; los que caen en esta trivialidad, son gentes sin contenido espiritual y sin nexo con lo que quieren representar. Tampoco debe ser motivo de atención, los adjetivos que les pueden prodi-

gar, quien o quienes, hacen a diario enojosos y perjudiciales alardes de incompetencia, para el desempeño del cargo que se les confirió, reveladores de una elasticidad de conciencia, remida con la seriedad.

El nombre de un partido, que quiera inspirarse en las realidades, no puede resumir la síntesis de su ideario, por no ser esto, cosa inmutable, en el título, como tampoco puede compediar, en el mismo, su finalidad y ética. Harto sabido es, que las ideologías, carecen de ascendente sobre la voluntad del sujeto, y no poseen fuerza virtual para convertirlo en un ser medianamente perfecto y por tanto, menos lo tendrá el nombre, con el que se le quiere catalogar, pudiendo en cambio, ser juguete ambas cosas, de las veleidades del hombre.

La sustancia de lo que hemos querido demostrar, plasmó de un modo evidentísimo, durante la dictadura, en cuyo período, la farsa de muchos, alcanzó su máximo descoco. Fué preciso aquel proceso histórico, para que se evidenciara de un modo asqueante, el caudal de impudicia existente, pues, hubo entre la turbanulta de hampones de todas lañas, quien vendió, como Esaú, su menzurada personalidad por un mísero plato de lentejas; pero, en los tiempos que vivimos, manifiéstanse tantas incompetencias, nulidades e insuficiencias inconfesables, que no es fácil adivinar que moral es la que regula la conducta de ciertos individuos; pero, si podemos afirmar, que su extraña y rara actuación, produce en el espíritu de las multitudes, el germen enervante del escepticismo desquiciador.

La doctrina prietista, tónica de los de *rara* concepción, podrá constituir una modalidad filosófica, plájio de la de Antístenes, que no le inmortalizará como a éste; pero, si le habrá servido para conseguir, una personalidad insospechada, del mismo modo, que las exhuberantes exhibiciones del ingenioso Madrigal, por lo Gedeónicas, no podrán ser anecdóticas; sin embargo no dejarán de representar la parte grotesca que corresponde a todo período de la Historia.

El desbordamiento del alma nacional, intensamente agraviada por siete años de confusio-nismo dictatorial, dejó en las márgenes del cauce del derecho, tal número de elementos de aluvión, que por su heterogénea composición, resultan en su inmensa mayoría, inprovechables para la obra de construcción del futuro nacional.

Se impone la rectificación, no tan solo del plan, sino de la orientación. Cuando esta es la resultancia de negativos experimentos realizados por espíritus ecuánimes, negarse a ella, resulta de una tozudez incomprensible; más cuando quien ha de rectificar, se ha dejado invadir por el recelo como ocurre en el caso que nos ocupa, puede ocurrir, que abandone lo que ha producido el desencanto y la indiferencia malogre todo esfuerzo. Los pueblos, tienen un especial modo de castigar a quienes se han querido burlar de ellos; algunas veces, resultan los burladores, burlados.

Mientras el virus del desaliento, sigue su marcha ascendente, que solo los ilusos no pueden avizorar, dos fuerzas de morbo divergente; pero impulsadas por un mismo estímulo, se hallan vigilantes y dispuestas a lanzarse al asalto si se les brinda la oportunidad. La una, en nombre de un anacronismo que se resiste a pasar a la Historia, como cosa pretérita y la otra, en representación de fermentos de maquiavelismo o audacias de aventureros.

El pseudo redentorismo, en cuyos apostolados ya solo creen sus propagadores y los eternos incautos, ha evidenciado tal cantidad de egología, que si la ciudadanía no repite el caso bíblico, el estado epidémico, que aniquilará el espíritu nacional.

Con trazos borrosos, pero de un modo elocuente, se ha evidenciado una vez más, que los gobiernos de clase, son la consecuencia de una confabulación, en pugna con las esencias de la libertad. Cuando llegan a dominar, no representan la cristalización de la voluntad preponderante, a quien falsean; se apoyan en la brutalidad de la fuerza, a la que convierten en verdugo de la masa, sobre la que imponen su capricho, que llaman ley.

¿Porqué la democracia, espanta a los extremistas de todas las tendencias? Seguramente, porque en ella se hallan vinculadas todas las mo-

dalidades inherentes a la naturaleza humana y porque es un dique contra todo espíritu absorbente, de clase o de partido.

España no puede continuar siendo, solar donde los tiranos quieren sentar sus dominios; tenemos demasiado sentido común, para tolerar, que el egoísmo de un partido quiera perturbar impunemente el desarrollo regular de la democracia republicana.

A. FONT.

Jaula abierta

Leemos en un periódico local:

Als joves cristians de Catalunya y sin terminar de leer la *crida* o la inocentada que se revela en dicha *pènyora*, mitad Cristo, mitad virgen, o *cabra-boc* como dicen los pastores catalanes tanto si son del Montseny como del Montsant no podemos menos que exclamar: "Joves Cristians de Catalunya que migrats i que infelços que sou". Ya que por boca vuestra, jóvenes, viejos de espíritu, disfrazados con el simbólico sudario del mártir de la leyenda cristiana, los prelados catalanes, eternos enemigos de Cristo que ni por equivocación lo imitan, hacen un llamamiento a sus imaginarias juventudes para que les defiendan sus insaciables estómagos de cavernícolas auténticos y, claro, para defenderlos apelan a la consabida panacea clerical, *cultura*; piden cultura a sus masas incultas, para que se pongan formales o lo parezcan para pedir respeto a su *llibertat de consciència*.

¿Es que creen esos jóvenes ayunos de juventud y de civilidad, que la República no ha establecido ya esa libertad de conciencia?

¿Qué entienden por libertad de conciencia esos mitrados que os levantan para que la hagáis respetar?

Oid, jóvenes cristianos, o lo que seáis, ya que oléis a requeté...brutos, como diría Angel Samblancat. La República después de elevarnos a todos, a la categoría de ciudadanos sin distinción de clases ni categorías nos obliga al respeto a todas las religiones sin imponernos ninguna para que cada cual practique la que más le agrade o prescinda de todas, que es lo más humano.

Esta es la verdadera libertad de conciencia de la que vosotros protestáis por orden de vuestros obispos por que deja sin privilegio a la suya en nombre de la cual han esclavizado la humanidad y han empobrecido nuestra nación, enterrando el dinero que pertenece a los pobres en las vitrinas de santuarios, y en altares fastuosos adornando las sienas de imágenes de madera con coronas de perlas y brillantes mientras en el exterior de los templos los pobres, los mendigos, tan hijos de Dios como vuestros obispos, tiritan de frío y de hambre por negárseles albergue en estos palacios donde entra de todo menos la caridad y la fe.

Ya podéis protestar jovencitos ilusos, en nombre de vuestra libertad de conciencia que no sabéis definir, y que nadie os ataca; que la tendréis respetada mientras no la queráis imponer a los demás como hasta ahora. Ya podéis protestar, que vuestras pretensiones de dominio cayeron para no levantarse jamás. De esto es de lo que se rebelan vuestros obispos de que se les quite lo que les quitaría Cristo si volviera y además les diría: te llamas siervo mío y tienes jerarquías como los reyes; has hecho voto de castidad, y posees la mujer de tu prójimo; has jurado el de pobreza y habitas en costosos palacios y vistes lujosos trajes adornados con brocado y oro, y ricos encajes como cualquier odalisca o traviatta todo lo contrario de lo que prediqué y practiqué yo. Y a vosotros os diría:

Jóvenes: Si en lugar de la mentira religiosa os hubieren enseñado mi verdad: si no hubieren opuesto el insulto a mi rezo, si no hubieren cambiado mi cruz por el puñal, ni el amor por el odio, ni el perdón por la venganza; si a la persuasión no hubieren opuesto el martirio los inquisidores, podríais hoy levantarlos para defender esa libertad de conciencia que os está vedado nombrar, porque no la sabéis comprender ni la podéis sentir porque vuestro fanatismo os la anuló.

Partido Republicano Radical

CIRCULAR DE LA JUNTA NACIONAL BAJO CUYA DOCTRINA SE REORGANIZA NUESTRO PARTIDO

(Conclusión).

Base 7.^a — Donde no exista organización provincial, ni representación parlamentaria, el Consejo Nacional nombrará COMISIONES DEL CENSO para realizar las operaciones del caso.

Base 8.^a — El organismo que se constituya en Comité Local del Censo Republicano Radical enviará a su Junta Provincial o a la Comisión del Censo designada por la Nacional, copia de las Actas, y ésta a su vez, transmitirá a la Secretaría Nacional certificado de haberlo hecho, e inmediatamente procederá a dar la mayor publicidad posible a una convocatoria suya invitando a los ciudadanos a que se inscriban en el Censo Radical.

Base 9.^a — Las operaciones del Censo comenzarán inmediatamente, eligiéndose los organismos locales en la fecha que más adelante se indica.

Base 10.^a — La admisión en el Partido es facultativa de las Juntas Locales. Contra la negativa de éstas, se dá el recurso de apelación, en primera instancia, ante la Junta Provincial y el de apelación, en segunda instancia, ante la Junta Nacional.

El primero de estos recursos, se dá de oficio, es decir, sin necesidad de que lo gestione el interesado; pero el recurso ante la Nacional, ha de ser necesariamente a instancia de parte.

Cada recurso se ha de promover en el plazo de los ocho días siguientes al acuerdo recurrido, y en el de otros ocho, ha de quedar resuelto.

El fallo del Consejo Nacional será inapelable.

Base 11.^a — El Consejo Nacional convoca a elecciones, para que en todos los pueblos donde se haga censo totalmente nuevo, se elijan los organismos directivos, el domingo día 20 de Septiembre de 1931.

Estas elecciones se harán bajo la dirección de los Comités del Censo, quienes constituirán la Mesa electoral.

Las actas de proclamación sin protesta surten el efecto inmediato de transferir la autoridad del Comité del Censo al nuevamente elegido. Las que tengan protesta fundada y firmada por una vigésima parte, cuando menos, de los votantes, quedará en suspenso hasta que resuelva el Comité Provincial o el Consejo Nacional, si se formulase recurso de apelación.

Base 12. — El 4 de octubre quedarán constituidos los Comités Provinciales continuando los existentes, si no hubiese habido elecciones para Comités locales con arreglo a la Base 11.^a, o designándose los nuevos en caso contrario.

Base 13.^a — Los Comités locales enviarán al Provincial certificado que dé fe de lo ocurrido, y el Comité Provincial dará cuenta a su vez a la Secretaría del Consejo Nacional.

Base 14.^a — Los Comités Provinciales y municipales se renovarán por mitad cada dos años al menos, pudiendo ser reelegibles.

Base 15.^a — Los Comités municipales y provinciales se organizarán libremente a base de tener, cuando menos, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero-Contador y tres vocales. Ateniéndose a lo que se establece en estas Bases, pueden desenvolverlas para su régimen interior con entera libertad.

En la Asamblea de renovación provincial deberá elegirse un diputado a la Asamblea Nacional por cada veinte Comités municipales organizados en la provincia, añadiéndose uno más si el residuo pasa de once.

Las Colonias españolas establecidas en países extranjeros que tengan organización del Partido Radical, podrán elegir un diputado a la Asamblea Nacional si el número de sus afiliados pasa de mil en todo el territorio.

Base 16.^a — El primer Consejo Nacional convocará a la Asamblea tan pronto como estén organizadas, por lo menos, terinta de las cincuenta provincias en que está dividido el territorio.

Los representantes del Partido en Cortes formarán parte de la Asamblea Nacional y tendrán voz y voto en todos los debates, y solamente voz para defenderse si, enjuiciada su labor en Cortes, alguno fuese nominalmente acusado.

Base 17.^a — Cada cuatro años, o antes, si lo acordase la Asamblea por un 75 % de sus diputados, el Partido convocará un Congreso extraordinario para revisar, ratificar o introducir reformas en su

programa de doctrina y en las Bases de organización, acordando la forma de proceder para dar participación a capacidades de todas clases que profesen las ideas del Partido.

Base 18.^a — La Asamblea general señalará la cantidad con que cada Junta Provincial habrá de contribuir a los gastos generales en proporción al número de sus afiliados. Las Juntas Provinciales arbitrarán el procedimiento y las medidas de recaudación.

Para identificación de los afiliados al Partido Radical se creará un carnet renovable cada cuatro años. El beneficio que se obtenga por la expedición del carnet se destinará a las cargas generales del partido.

A estas cargas contribuirán los representantes parlamentarios y cuantos afiliados desempeñen cargos políticos con el 5 % de sus dietas o sueldos.

Base 19.^a — El Partido Republicano Radical organizará su casa oficial en Madrid. En ella tendrán su domicilio el Consejo Nacional, la representación parlamentaria y la Secretaría Nacional.

Esta constará de un Secretario General y un Vice-secretario, elegidos de su seno por el Consejo Nacional y tantos Secretarios técnicos como sean las secciones en que se divida para cumplir fines burocráticos, estadísticos, consultivos, de organización, de propaganda y otros, a medida que se amplíen los servicios, aspirando a que la dirección del Partido y sus representantes en Cortes encuentren en esta Secretaría General su Oficina, Despacho, Secretario particular, Informes, Dictámenes y cuanto les fuere necesario y útil para el cumplimiento de su misión.

La Secretaría General se halla provisionalmente instalada en la Calle de Fernanfior, núm. 8.

Su teléfono es el número 95.467.

Base 20.^a — La conveniencia de unificar los formularios de la documentación, facilitando así el trabajo a los Comités, ha decidido a la Secretaría Nacional a imprimir variedad de modelos para boletines de solicitud de inclusión en el Censo del Partido, lista del Censo, actas de constitución, certificaciones de actas, y toda clase de impresos necesarios o convenientes.

La Secretaría cederá impresos a los organismos radicales que lo soliciten, a poco más del precio de coste, franco de porte y contra reembolso.

Base 21.^a — Las organizaciones locales y provinciales de cada región pueden constituirse autónomamente a los fines regionales respetando el programa y la disciplina del Partido Nacional.

Madrid, Agosto de 1931. — El Jefe del Partido, A. LERROUX.

Asamblea Provincial del Partido Radical de Tarragona

Con asistencia de los delegados asambleístas de 43 pueblos de la provincia se celebró en Reus el domingo próximo pasado una asamblea de nuestro partido presidida por nuestro Diputado señor Simó, reinando completa unanimidad en todas sus deliberaciones que no pudo terminar hasta nueva reunión que se celebrará en breve, y que oportunamente daremos cuenta. La falta de espacio nos impide hoy dar más detalles.

NOTICIARIO

El director interino de las escuelas de Saavedra Sr. Ibars, cuya interinidad debe a la dictadura y sigue disfrutando en plena República lo menos que se le podría hacer en pago a sus continuadas ofensas a la República sería imponible la supresión de empleo y sueldo como correspondencia a sus méritos reaccionarios. Las autoridades tienen la palabra.

Felicitemos al Sr. Gobernador porque empieza ya a dar satisfacción a las ansias de los republicanos que observamos contristados como se atacaba impunemente a la República. Ya era hora.

Talleres Tipográficos — Suc. de Torres & Virgili Calle San Francisco, 14 — Teléfono 507 — Tarragona

GINÉS NAVARRO NAVARRO

ABOGADO

Resuelve asuntos industriales, mercantiles, divorcios, causas, pleitos, desahucios, cobros

CONSULTA:

Conde de Rius, 19, pral. TARRAGONA.

Días laborables: de 11 a 1 y de 5 a 7.

Sábados: de 5 a 7, gratis para pobres.

Paseo Castelar, 12, pral. VENDELL.

Domingos, días de mercado, de 11 a 1.

COLMADO

Jaime Garriga

Calle Cañellas, 5 (Cerca Mercado Central)

Depósito de pastas finas para sopa

Canelones

Raviolis, rellenos todos los días.

Legumbres de Castilla

Arroz Calasparra

Embutidos Murcianos

Chorizo Riojano puro lomo

Galletas de Camprodón

Especialidad Miel Oro Pura de Romero

Surtido completo de

Turrone y Barquillos

Todo a precios moderados

CHAMPAGNES desde 2'50 botella

TALLER DE LAMPISTERÍA Y ELECTRICIDAD

DE

JOSÉ MARTORELL

INSTALACIONES ELÉCTRICAS, para luz, fuerza, calefacción, timbres, etc.

INSTALACIONES, para conducción de aguas, cuartos de Baños, Water, etc., etc.

Para presupuestos y demás datos dirigirse a José Martorell.— Gobernador González (junto al Mercado)

LA PANADERIA CENTRAL

de JOSÉ ROQUÉ.— 8, Cañellas, 8

agradecida al favor creciente que el público le dispensa, en justa correspondencia, le comunica que, habiendo introducido grandes reformas en la maquinaria elaboradora del pan INTEGRAL y de VIENA estos, desde esta fecha se servirán al público con el máximo perfeccionamiento, y por lo tanto, satisfarán las exigencias de los gustos más extremados.— Los paladares más exigentes se surten en esta PANADERIA 8, CAÑELLAS, 8. . . . TARRAGONA

LA INFANTIL

GRAN SURTIDO

en sueters y pullovers para señora, caballero y niños.

NO COMPRAR

sin antes visitar esta casa y consultar sus precios.

NO CONFUNDIRSE

16, Bajada Misericordia, 16 :: Tarragona



PASTELERÍA VIVER
TARRAGONA

TALLER DE REPARACIÓN

DE TODA CLASE DE RELOJES
Y JOYAS DE TODAS CLASES

de

P. Inglés Gasull

Igualmente se reparan toda clase de GRAMÓFONOS

Esta casa es la más ECONÓMICA en su ramo

50, CALLE DE LA UNIÓN, 50

“LA BOCACALLE,”

San Fructuoso, 1 y 3
Teléfono 202 A.

“LA SUCURSAL,”

Plaza Corsini, 1
Teléfono 202 B.

Si quiere Vd. vestir bien y gastar poco, visite estos espléndidos establecimientos de novedades, donde encontrará un extenso surtido de confección y un abundante stock de géneros de punto a

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Es la casa más bien surtida en SUETERS para Señora, Caballero y Niño

PRECIO FIJO